



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, cuatro de diciembre de dos mil veinte

Auto	1417
Proceso	SUCESIÓN
Demandante	SERGIO ANTONIO BETANCUR VELEZ Y OTROS
Demandado	MIGUEL ANTONIO BETANCUR SANCHEZ
Radicado	05 129 31 89 001 2008 00647 00
Decisión	ESTA RESUELTO

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 02 de diciembre de 2020, mediante el cual la apoderada de la parte demandante solicita el desarchivo del proceso. Sin embargo, verificado el expediente digital, se vislumbra que la petición a que hace referencia la togada fue resuelta mediante auto de fecha 24 de noviembre de 2020.

Finalmente, se insta a las partes para que estén pendientes de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

04-12-20 – 2008-00647